

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN S.A.S
FALAN-TOLIMA

DICIEMBRE 2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN S.A.S
FALAN-TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-436-2023-100

Ibagué, 14 de diciembre de 2023

Doctor

ALEJANDRO M.RIVEROS

GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN S.A.S

espfalan@gmail.com

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN S.A.S**, correspondiente al periodo 2022.

Su entidad no ejerció su derecho de contradicción, como consta en certificación realizada por ventanilla única del ente de control, por lo tanto las observaciones realizadas se consolidan como hallazgo administrativo en este informe definitivo para formulación de plan de mejoramiento.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN S.A.S** a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA						
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
MATRIZ DE CALIFICACION DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
Proceso: Control Fiscal		Código: RCF-		Versión: 01		
Objeto de control:		EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN SAS				
Auditor:		EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ			Vigencia: 2022	
CODIGO FORMAT	NOMBRE FORMATO	OPORTUNIDAD	CONTENIDO	CALIDAD	OBSERVACIÓN	
F01-CDT	MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	SI	SI	NO	CUMPLE	
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	PARCIAL	NO	ENTIDAD REPORTA ANEXO CORRESPONDIENTE	
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SI	SI	NO	SE OBSERVA DIFERENCIA	
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	SI	SI	CUMPLE	
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	SI	SI	CUMPLE	
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	SI	SI	CUMPLE	
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	NO	NO	NO	ENTIDAD NO APORTA ANEXOS DEL E.07	
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	CUMPLE	
CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE			
OPORTUNIDAD	87,5	0,10	8,8			
CONTENIDO	81,3	0,30	24,4			
CALIFICACION DE LA RENDICION			33,1			
CALIDAD	56,3	0,60	33,8			
CALIFICACION DE LA REVISION			33,8			
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION			66,9			
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO				NO SE FENECE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO						
RANGO				CONCEPTO		
De 80 a 100 Puntos				SE FENECE		
De 0 a 79 Puntos				NO SE FENECE		

REV

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN**, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición, hasta el 28 de febrero, establecido según la resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

2. CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1. La entidad no aporta anexos del **F-07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO.**

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICIÓN:

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías, observando que la entidad no cargó en su totalidad y en la fecha indicada todos los anexos correspondientes:

- Plan anual de auditorías de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones en la vigencia rendida.
- Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.
- Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida.

CAUSA:

No se tienen establecidas acciones ni procedimientos de control, gestión del riesgo y mecanismos de evaluación sobre el proceso.

EFFECTO:

Se genera un efecto negativo en cuanto al seguimiento a los controles establecidos, factores de riesgos para la entidad y a su vez afectando la calificación de control fiscal interno.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2. Existen diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F03-CDT-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima

CONDICIÓN:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, de **la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN SAS**, para la cuenta 16.70 "Equipos de comunicación y computación" se cotejó la información rendida por la entidad al aplicativo SIA Contraloría y todos sus anexos, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) corte 31 de diciembre 2022, arrojando una diferencia de \$51.000.000 como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2022- CHIP	Formato 3	DIFERENCIA
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.843.750	4.843.750	-
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	34.000.000	34.000.000	-
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	27.754.900	27.754.900	-
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.608.900	56.608.900	(51.000.000,00)

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°3. La entidad carga un anexo que no corresponde a la vigencia auditada, en el formato **F02-CDT-POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES.** Con presunto alcance disciplinario.

CRITERIO:

- Ley 1952 de 2019, Artículo 38, numeral 22
- Ley 42 de 1993, artículo 107

CONDICION:

En el proceso de la auditoría de cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN SAS,** en el **F-02-CDT-POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES,** no cargó en sus anexos la copia de la póliza en su cobertura de la vigencia 2022, se realizó el cargue de la cobertura 2023 - 2024, ocasionando dificultad al equipo auditor de poder comprobar la cobertura en la vigencia auditada, lo que genera incertidumbre si en realidad en la vigencia 2022 hubo el aseguramiento correspondiente, por lo que se da alcance disciplinario.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

Se genera dificultad a la entidad auditora en el cotejo de la información presentada, toda vez que no es clara la cobertura de la vigencia 2022, ya que no se obtiene la información puntual, clara y concisa.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA			
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
	MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO			
	Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:	
Sujeto de control:	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN SAS			
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022	
OPORTUNIDAD	8,75	68,8	0,6	41,3
CONTENIDO	26,25			
CALIDAD	33,75			
MAPA DE RIESGOS	NO EXISTE	0,0	0,4	0,0
PLAN DE AUDITORIAS	NO EXISTE			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	NO EXISTE			
PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO				41,3
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO				INEFICAZ
RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO				
RANGOS DE VALORES		CONCEPTO		
=> 95 a 100 Puntos		EFICAZ		
=> 88 a < 95 Puntos		CON DEFICIENCIAS		
< de 88 Puntos		INEFICAZ		



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN SAS**, en sus anexos del **F-07-CDTFORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, no presenta el plan anual de auditorías de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones de la vigencia rendida, el mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos, y seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida generando un puntaje final de control fiscal interno de 41.3, y un concepto sobre el control fiscal interno de **INEFICAZ**.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4. La entidad obtiene un concepto sobre el control fiscal interno de INEFICAZ.

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993, artículo 1
- Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1
- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

CONDICIÓN:

Cotejando la información de la cuenta cargada por la entidad auditada, se logra observar que la entidad obtiene una baja calificación de control fiscal interno, debido a las deficiencias que este presenta en cuanto al bajo control y seguimiento de procesos y procedimientos.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión de la información, así como mecanismos para la evaluación y prevención.

EFECTO:

Se genera un efecto negativo en cuanto al seguimiento a los controles establecidos, factores de riesgos para la entidad y a su vez afectando la calificación de control fiscal interno.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO **F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO** La **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN SAS**, en sus anexos del **F-08-CDTINFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**, no tiene plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima, en su vigencia 2022.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La entidad auditada cuenta para el envío del plan de mejoramiento con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF y EXCEL legible debidamente firmado, ser remitida al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co. Es de anotar que el plazo para la entrega del plan de mejoramiento, no está sujeto a prórroga.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista